

C.A. de Santiago

Santiago, veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Proveyendo los escritos folios 29 y 30: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de veinticuatro de mayo de dos mil veintidós dictada por el Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago en los autos Rol C-26560-2019.

Devuélvase.

N°Civil-8454-2022.

Pronunciada por la Tercera Sala de esta Il. Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por la Ministra señora Jenny Book Reyes, conformada por la Ministra señora Carolina Brengi Zunino y el Abogado Integrante señor Rodrigo Asenjo Zegers.

Autoriza el (la) ministro de fe de esta Il. Corte de Apelaciones de Santiago.

En Santiago, veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario la resolución que antecede.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XWDFXMGWJLX

Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Jenny Book R., Carolina S. Brengi Z. y Abogado Integrante Rodrigo Asenjo Z. Santiago, veintiseis de marzo de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintiseis de marzo de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XWDFXMGWJLX